

Decreto Alcaldicio-N° 1200./

CASTRO, 30 de junio de 2023

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos ; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada : “ Charla en relación con la conservación y curtido de pieles de cordero “ la que tendrá una duración de 3 horas y está dirigido para la Junta de Vecinos del Sector de Peuque, esta se realizará en el Sector de Peuque, el día sábado 2 de Septiembre del 2023

Los gastos asociados en que se incurran en esta actividad serán cargados al centro de costo 040407 de la Oficina de la Mujer del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/cem

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer